> PRESIDENCIA MUNICIPAL

Bipto. Sen Junio Biptieta Tuxtepec, Dito. Rurtepec, Oax 01/01/2025-31/19/202

SINDICATURA
PROCURA NOR
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oav
01/01/2025-31/12/



REPUTE A
Mpic. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Otto. Tuxtepec, Oax.



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16/2025

Mpio. San Juan

01/01/2025-31/12/20:1

n la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día catorce de enero del dos mil veinticines reunidos de en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los CC. Miembros Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, para tratar los asuntos por el cual fuera convocada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 16/2025 bajo el siguiente Tuxtepec

Orden del día

En uso de la palabra la Lic. Lucia Montes Hernández, Secretaria Municipal, certifica que se un la encuentran presentes en su Mayoría, quince Concejales, lo que representa el noventa y 100 cuatro por ciento de los Concejales.

Lectura y aprobación del Ordea del Dia.-----

La Secretaria Municipal Lic Lucia Montes Hernandez, da lectura al Orden del Día

SESTON EXTRAOR

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025uan Mpio. San Juan

Bautista Turtepec,

Radista Turtepec

Bautista Tuxtepec, Dito. Tuxtepec, Oai 0110 112025-01112/201 Bautista Tuxtepec, Otto, Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/202* Bactista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/202





Otto. Tuxtepec, 01/01/2025-31/12/2

INIDOS M







propuesto, y somete a la consideración de los CC. Concejales la propuesta del Orde Día, la cual es aprobada por Unanimidad.-----Ditto, Tuxt

----- Cuarto Punto: ---- 01/01/2025-31/12/2025 Asunto Unico: Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las convocatorias para la elección de comité de vecinos, agentes municipales y de policía del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; por el Presidente Municipal.-----

La Lic. Lucia Montes Hernández, Secretaria Municipal, manifiesta que recibimos en la Secretaria Municipal el Dictamen Numero CEE/MSBT-001/2025 emitido por Los Integrantes de la Comisión Electoral del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, donde sesionan para autorizar las convocatorias para la elección de comité de vecinos, agentes municipales y de policía del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; por libiqui cede el uso de la voz al Presidente Municipal Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, f

EL Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta que se les hizo llegar el dictamen por los Integrantes de la Comisión de Gobernación acompañado de las convocatorias para su análisis y conocimiento para la elección de autoridades auxiliares de nuestro municipio. A inicio de cada administración se eligen Agentes Municipales y de Policía, así como Presidentes de Comités de Colonias, que nos auxilian con el buen Gobierno de este Municipio. Es por eso que es de suma importancia su aprobación para iniciar el proceso E electoral, de acuerdo al Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca en su Artículo 6, hace mención de la integración de la Comisión Especial Electoral, la cual ya está instalada y se conforma por la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, y un Secretario Técnico que será la o el titular de la Dirección de Gobernación y así mismo estipula que como Presidente Municipal formo parte de dicha comisión, el artículo 7. Fracción I, estipula que la Comisión Especial Electoral tiene la siguiente facultad: elaborar y proponer al Cabildo el Proyecto de Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento. - - - -

Así mismo lo pone a la consideración, y le pide a la Secretaria que otorgue el uso de la voz a los Concejales presentes que quieran aportar alguna opinión en relación a este asunto? le solicita a la Secretaria que tome nota de los Concejales que deseen participar sobre este

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, hace constar que no hay intervenciones por parte de los CC. Concejales.------

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, le pide a la Secretaria Municipal que someta a consideración de los CC. Concejales la propuesta de acuerdo.-------

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual somete a la consideración de los presentes, y es aprobado por Unanimidad, determinándose el siguiente:

Dec. Oav

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025

Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

Otto, Tuxtepec, Oas 01/01/2025-31/12/2024 Bautista Tuxtepes

Otto, Tuxtepec. 91/01/2025-31/12/2027





Mplo. San Jean Bustleta Textopec, Dito. Textopec, Oax. 91/01/2025-31/12/202/









ACUERDO

CONVOCA

BASES

PRIMERA. - DISPOSICIONES GENERALES:

- I. Las Autoridades Auxiliares de las Agencias Municipales, de las Agencias de Policía o Núcleos Rurales del Municipio son instancias de representación ciudadana que se elegirán a través del voto universal, libre, secreto y directo de las ciudadanas y los ciudadanos domiciliados en las mismas.
- II. La Comisión Especial Electoral atenderá el Proceso de Elección de Autoridades luxtepec, oax. Auxiliares en términos de lo dispuesto por el Artículo 29 fracción V inciso de del 31/12/2022 Bando de Policía y Gobierno, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Elecciones de Autoridades Auxiliares.
- III. En las Agencia Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales, se establecerá una Mesa Receptora de Votos integrada por un Presidente, un Secretario, que serán ciudadanos designados por la Comisión Especial Electoral y dos escrutadores que serán ciudadanos domiciliados en la misma localidad y elegidos por el Presidente y Secretario de la Mesa Receptora de los votos de manera transparente y democrática.
- IV. Sólo podrán votar quienes vivan dentro de los límites de cada Agencia Municipal, Agencia de Policía o Núcleo Rural, acreditando dicho requisito con su credencial de elector.

SEGUNDA. - DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

I. Las y los interesados en ocupar el cargo en las Agencias Municipales, Agencias de Policía o Representantes de Núcleos Rurales, para ser elegibles, deberán reunir los

REGIFEQUISITOS SIGUIENTES: GIDUSTA DE CABILDO NO SESTENDA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO SESTENDA EXTRAORDINA

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Otto, Tuxtepec, Oas

01/01/2025-31/12/2027

Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 REGIOURIA DE AGRICULTIBA AVAILE Y DE SAN LA BURAL BURAL BURAL BURAL BURAL BAU A BAU





01/01/2025-31/12/20







Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de A) derechos Electorales. Mpio. San Juan

Estar inscrito en la Lista Nominal de Electores; B)

Tener residencia, de cuando menos dos años antes de la elección en C) Agencia Municipal o Agencia de Policía donde pretenda postularse, Bautista Tuxtened Otto, Tuxtepec. No haber sido condenado por delito doloso o de violencia familiar. D)

No ser servidor público Municipal, Estatal o Federal de confianza con mando medio o superior, ni ser dirigente o representante de partido político alguno en el ámbito local o federal, a menos que se hayan separado del cargo o puesto con noventa días de anticipación a la elección.

II. Las y los interesados Propietarios y Suplentes, en ocupar algún cargo dentro de la Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales, deberán presentat los siguientes documentos:

Credencial para votar con fotografía vigente, cuyo domicilio se ubique en la sección o secciones electorales de la Agencia Municipal o Agencia de Policía donde pretenda postularse (original y 2 copias).

Constancia de No Antecedentes Penales emitida por la Vicefiscalía Regional B. de la Cuenca (original y 2 copias).

Constancia de Residencia emitida por la Secretaría Municipal, en la que se haga constar la residencia mínima de dos años en la Agencia Municipal, Agencia de Policía o Núcleo Rural donde pretenda postularse (original y 2 copias).

Acta de nacimiento (original y 2 copias).

CURP (original y 2 copias). E.

Comprobante de domicilio (original y 2 copias).

No podrán participar quienes se hayan desempeñado de manera reelecta en el periodo inmediato anterior con el cargo de Agente Municipal, Agente de Policía, Secretario o Tesorero de la Agencia.

TERCERA.- DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN:

DE LA INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE LAS PLANILLAS. Α.

Las y los interesados en ocupar algún cargo dentro de las Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales, deberán integrar una Planilla con (03) Propietarios y sus respectivos suplentes, conforme al orden siguiente:

Un Candidato a Agente Municipal o Agente de Policía, según sea el caso.

2. Un Candidato a Secretario de la Agencia según sea el caso.

3. Un Candidato a Tesorero de la Agencia según sea el caso

La planilla, en su integración, deberá observar el Principio de Paridad de Género, contarxe con 50% de Mujeres y 50% de Hombres. ESTE SEA APLICADO PARA PROPIETARIOS Y SUPLENTES. Se negará el Registro de la planilla de candidatos que no cumpla con este requisito.

Las y los interesados en ocupar el cargo de Autoridad Auxiliar solicitaran su registro mediante el llenado del Formato Único de Registro que para tal efecto se les proporcionará y al cual deberán anexar los documentos que acrediten requisitos de elegibilidad que se detallan en base segunda, Fracción II, de la presente convocatoria.

Dicha solicitud de registro se presentará ante la Dirección de Gobernación, con sede en la planta baja del Palacio Municipal, debiendo acudir cualquiera de los integrantes de la planilla dentro del plazo comprendido entre: el día 17 al 22 de Enero de 2025, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.

Una vez presentada la solicitud de registro correspondiente, de inmediato se turnará a la Comisión, quien analizará la procedencia de la solicitud, los requisitos de elegibilidad de las y los integrantes de la planilla, el cumplimiento del principio de paridad de género, a efecto de emitir el acuerdo de registro de la planilla y la constancia de registro correspondiente.

01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtenec.

Bautista Tuxtepec, Otto Tuxtenec 01/01/2025-31/12/2027

CABILDO No. 16/2025

Bautista Tuxtepec, Dito. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 . 101/2025-31/12/202

Bautista Tux

SION EXTRAORDINARIA DE

Dtto. Tuxtepec. Oax 01/01/2025-31/12/2027











01/01/2025-31/12/2027



Para el caso de que, una vez analizada la solicitud de registro y los coumentos anexos advierta que esta tiene deficiencias o que no se haya anexado algún documento establecio en esta convocatoria, la Comisión requerirá por única vez al Representante de la Plante para que, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su legal notificación, subsane la omisión, apercibiéndole que en caso de no cumplir con la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud de registro. Bautista Tuxtepec. Dtto. Tuxtepec, Oa

El color de cada planilla será determinado mediante sorteo en sesión pública de la 12/2027 Comisión,

La sesión establecida en el párrafo anterior, deberá realizarse entre el 23 de Enero al 25 de Enero de 2025.

DEL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA. B.

Se registrarán y estarán facultados conforme en lo establecido en los artículos 22 y 36 de Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares.

DE LA CAMPAÑA ELECTORAL. C.

Las y los candidatos de las planillas registradas, podrán realizar actos de campaña dentro del periodo comprendido del 26 al 28 de Enero de 2025.

Las planillas que obtengan su registro, únicamente podrán difundir sus propuestas tal como lo rezan los artículos 23 del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares.

DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO

En lo referente a la ubicación y facultades de las mesas se estará a lo dispuesto por la Sección Quinta del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares.

El Consejo será la instancia competente para designar a las y los integrantes de las Mesas 1/12/202 Receptoras del Voto. Dicha designación deberá realizarse entre el 29 y 31 de Enero de 2025.

CUARTA: DE LA JORNADA ELECTORAL.

Oax

La jornada electoral se realizará en las siguientes fechas:

El día sábado 01 de Febrero de 2025, en las Agencias Municipales y de Policía siguientes:

N°	COMUNIDADES	CATEGORIA	METODO DE autit Lixtepi ELECCION tto. Autopec, O
1	AMAPA	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA 01/01/2025-31/12/
2	PASO RINCON	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
3	SANTA MARIA AMAPA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
4	BUENA VISTA RIO TONTO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
5	ZACATE COLORADO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
6	LOS MANGALES	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
7	EL PORVENIR	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA COMUNIDADES INC.
8	LOS CERRITOS RIO TONTO	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
9	RANCHO NUEVO JONOTAL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Deto. Tuxtepac, Of
10	FRANCISCO I. MADERO LOS CERRITOS	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
1	BUENOS AIRES EL APOMPO	AGENCIA DE POLICIA	PLANICEA
12	SAN FRANCISCO SALSIPUEDES	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA 11 3
13	CAMARON SALSIPUEDES	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA REGIDUTIA DE

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 Bautista Tuxtenec. Bautista Tuxtenec. Dito. Tuxtepec, Oax

01/01/2025-31/12/2027

Juan Bautista Tuxtepec, Dito, Tuxtepec, Oax Otto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027 01/01/2025-31/12/2027 Otto, Tuxtenec. 1/01/2025-31/12/2027





Diso. Turtepec, Oas 01/01/2025-31/12/2027









			936
14	TACOTENO EL TULAR	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA.
15	LOMA ALTA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
16	SAN ANTONIO EL ENCINAL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA MI JAN
17	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Bautista Tuxtopec, Otto. Tuxtepec, O1/01/2025-31/12/27?
18	COL. OBRERA BENITO JUAREZ	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
19	SAN RAFAEL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
20	SANTA URSULA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES /
21	LOS REYES	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
22	PIEDRA QUEMADA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
23	SOLEDAD MACIN	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
24	CAMELIA ROJA	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA
25	LA ESMALTA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA BIENESTAR STOP
26	MACIN CHICO	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES CIO
27	PASOA CANOA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Bautiza Tuntepec
28	LAS LIMAS	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA 01/01/2015-31/12/2016
29	EL JIMBAL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
30	MATA DE CAÑA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
31	EL YAGUAL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
32	LA MINA	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA DASS
33	ARROYO CHIQUITO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
34	EL CEDRAL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
35	SANTA MARIA OBISPO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
36	BOCA DE COAPA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
37	ESPERANZA ARROYO LA GLORIA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES NES
38	SEBASTOPOL	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Bautista funtepec, Oax

El día domingo 02 de Febrero de 2025, en las Agencias Municipales y de Policía siguientes:

			Silver
N°	COMUNIDADES	CATEGORIA	METODO DE LECCION
1	EL RODEO ARROYO PEPESCA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA REGIDUNIA DE
2	LA REFORMA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA FA
3	CAMALOTAL	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y Baute extepec, COSTUMBRES. oxtepec, Cax.
4	BETHANIA	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA 01/01/2025-31/12/2027
5	EL PARAISO	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
6	SAN FELIPE DE LA PEÑA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
7	AGUA FRIA, PIEDRA DEL SOL	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y REGION OF THE COSTUMBRES
8	AÑO DE JUAREZ	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
9	LAZARO CARDENAS	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y Priso, Tuxtepec, dex. COSTUMBRES \$1/2025-31/12/2023
10	LA CARLOTA	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA
13	OJO DE AGUA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
12	PUEBLO NUEVO, OJO DE AGUA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
RE3ID	LA GLORIA REGIDINA DE REGIDINA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y REGILURÍA DE COSTUMBRESICULTURA, GANADERI
MUNIC	VIALOAD PROTECCIÓN (VE	DESARROLI	SONOMICO MESSALE

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/20 51 TURISMO Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

epec, Oax

2025-31/12/2027

Bautista Tuxtepec, Dito. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

Otto. 76/epec, Oax. 1/01/20/5-31/12/202;







SIN CICATURA PROCURADORA Mpio Sanduen Bautista Exterec, Dito. Tuxterec, Oax 01/01/2025-31/12/2





Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027



	1	. 43	
14	ARROYO LIMON	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
15	LA UNIÓN	AGENCIA DE POLICIA. 3	USOS Y OF Y
16	LA FUENTE MISTERIOSA	AGENCIA DE POLICIA025	USOS Y Mpio Sa Juan COSTUMBRES ta Tuxtepec
17	BUENA VISTA GALLARDO	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y Ditto. Tuxtepec On COSTUMBRES 25-311 1/25-7
18	SAN MIGUEL OBISPO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
19	SAN SILVERIO	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
20	PALMILLA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
21	LOS MANGOS	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y COSTUMBRES
22	ARROYO ZUZULE	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA PLANICA DE
23	ALTAMIRA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y YENDON COSTUMBRES
24	FUENTE VILLA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Ditto Tuxtenec, Oax.
25	SANTA CATARINA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA 01/01/2025-3-1/12/2027
26	IGNACIO ZARAGOZA	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
27	BENEMERITO JUAREZ (ANTES PALO GACHO)	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA
28	LAS DELICIAS	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
29	SAN JUAN BAUTISTA DE MATAMOROS	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA REGIDADE
30	SAN ISIDRO LAS PIÑAS	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA RASTROY
31	SAN BARTOLO	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA Bautista Interes
32	PAPALOAPAN	AGENCIA MUNICIPAL	PLANILLA 01/01/2025-1/12/2021
33	AGUA FRIA, PAPALOAPAN	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA
34	SANTA ROSA, PAPALOAPAN	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA POPULA
35	PUEBLO NUEVO, PAPALOAPAN	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA THIS
36	SANTA TERESA, PAPALOPAN	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA REGIDULÍA DE
37	IGNACIO MARTINEZ BAUTISTA	AGENCIA DE POLICIA	USOS Y PATROLO Y COSTUMBRES
38	EL DESENGAÑO	AGENCIA DE POLICIA	PLANILLA Bauty Luxepec,
			01/01/2025-31/12/2027

c. En la jornada electoral que corresponda, se observará lo siguiente:

A las 08:00 horas del día de la jornada electoral, los funcionarios designados para presidir la Mesa Receptora del Voto iniciarán la instalación de la casilla correspondiente;

A las 08:30 iniciará la recepción de los votos concluyendo ésta a las 17:00 horas del mismo día.

d. Para la Instalación de la casilla deberá de tomarse en consideración lo siguiente en consideración en consideración lo siguiente en consideración en

 La casilla para la recepción de votación se instalará en el lugar que designe la Comisión.

2. Podrán votar todos aquellos ciudadanos que cuenten con la credencial de elector domiciliada en el lugar donde se esté llevando a cabo la elección y que

SESSION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 16 2025 Juan

Bautista Tuxtepec, Oax.

c, Oax

01/01/2025 78/82

Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 Y FOM 20 AL TURISMO 2025 Juan Gautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax.

C1/01/2025-31/12/2027

Moio Julian Bauti Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax.













aparezcan en la lista nominal. Se dará preferencia para emitir personas vulnerables.

3. La votación se emitirá mediante boletas foliadas en las que cada ciudadano um marcará el color de la planilla de su elección, que depositará en la urna peco destinada para tal efecto.

4. La votación se recibirá hasta las 17:00 horas y podrán votar los electores que se encuentren formados en la fila hasta ese momento.

5. Durante el desarrollo de la votación, los presentantes de las planillas podrán presentar los escritos de incidentes y de protesta que consideren pertinentes.

6. Cerrada la votación los integrantes de la mesa receptora del voto realizarán el escrutinio y cómputo de la votación elaborando un acta correspondiente:

7. Acto seguido el Presidente de la Mesa Receptora de Votos informará a los ciudadanos presentes el resultado de la votación entregando copia del acta de resultados a las planillas contendientes a través de sus representantes, y fuara en una cartulina dichos resultados electorales.

Las controversias que se susciten durante la jornada electoral serán resueltas por La Comisión, siempre y cuando consten en el acta de incidentes con sus respectivas evidencias.

QUINTA. DE LA ENTREGA DE CONSTANCIA, TOMA DE PROTESTA Y POSESIÓN DEL CARGO

Una vez que las casillas se hayan cerrado, los funcionarios de la Mesa Receptora del Voto, realizarán el escrutinio y cómputo de los votos. Acto seguido, se realizará la publicación de los resultados de la elección de Autoridades Auxiliares de la Comunidad y declararán ganadores a los integrantes de la Planilla que haya obtenido la mayoría de los votos y acto seguido les tomarán la Protesta de Ley, entrando en funciones al día siguiente.

Agotado el punto anterior, los funcionarios de la Mesa Receptora del Voto, deberá proporcionar a los representantes de las planillas legalmente acreditados, copias de las actas levantadas durante la jornada electoral.

Una vez terminada la jornada electoral, el Secretario Técnico, con base a las actas la De recabadas, tendrá que solicitar a la Secretaría Municipal, los nombramientos respectivos de las Autoridades Auxiliares que hayan sido declaradas electas, mismas que se an vaconvocadas a una reunión dentro de los tres días siguientes para hacerles entrega de su combramiento oficial, credencial que acredite su cargo y el sello Autorizado de la Companio de la Compani

Estos documentos y sello, deberán ser devueltos a la Autoridad Municipal a través de la Dirección de Gobernación, solo por causa grave, responsabilidades penales o administrativas, así como por manifestación expresa y con causa justificada de los habitantes de su comunidad, o término de gestión.

SEXTA: DE LAS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES.

En aquellas Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales, donde se elijan Juan a sus Autoridades Auxiliares mediante usos y costumbres o donde no se registre ninguna planilla, se llevará a cabo la Asamblea Electiva, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 02 de Febrero de 2025, debiendo determinar la fecha de celebración de dicha asamblea la Comisión.

La Asamblea Electiva que corresponda será presidida por un Presidente y un Secretario designados por La Comisión, que no deberán ser oriundos o residentes de la comunidad, y serán responsables de observar que se cumplan las formalidades legales esenciales, relativas a la libre participación de todos los ciudadanos y levantamiento del acta correspondiente.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 TURISMO

Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

WICK TO BLICOS

Oar

Mpio, San Juan Bautista Tuxtepec, Dito, Tuxtepec, Oax. Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 AGRICULTURA TANADAR Y DESCRIPTION TO THE STREET OF A COLUMN TO THE STREET OF THE







Dtto, Tux





La comisión respetará las decisiones de las comunidades respecto de las elecciones de sus representantes, siempre y cuando se realicen con estricto apego a los derectos políticos - electorales de las y los ciudadanos de la localidad que corresponda.

En cuanto a la entrega de constancia y toma de protesta, se hará como to dispone esta epec, convocatoria.

Dito. Tuxtepec, Oax.

Wipio. San Juan

Convocatoria.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento.

Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal, y en los lugares más visibles de las Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales del Municipio.

SEGUNDO: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión CII Especial Electoral.

TERCERO: Las Agencias Municipales, Agencias de Policía o Núcleos Rurales no incluidos en la presente Convocatoria, serán resueltas cada caso en particular por La Comisión 242-31/2/202 Dado en el Palacio Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca a los Catorce días del mes de Enero de 2025.

CONVOCA

A todas las ciudadanas y ciudadanos de las Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a participar en el PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE VECINOS, sujetándose a las siguientes:

BASES

PRIMERA: DISPOSICIONES GENERALES.

- Los Comités de Vecinos de las Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales del Municipio, son autoridades auxiliares de representación ciudadana que se elegirán a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos cuyo domicilio corresponda a la Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional de que se trate.
- II. La organización de la elección corresponde al CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL tal como establece el artículo 6 del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares.
- III. Sólo podrán votar quienes residan dentro de los límites de cada Colonia, an Justine Fraccionamiento o Unidad Habitacional del Municipio, acreditando dicho requisito con su credencial de elector.

SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Las y los interesados en ocupar el cargo dentro del Comité de Vecinos, deberán reunir los siguientes requisitos para ser electos:

a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos Político-Electorales.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025

Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oak. 04/04/2025-31/12/2027 Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027 Bartista Tuxtépec, Otto. Tuxtépec, Oax. b1/01/2025-31/12/2027 Bautiffa Tuxtepec, titto. Tuxtepec, Oax. 1/91/2025-31/12/202









b) Estar inscrito en la lista nominal de electores.

Tener residencia de cuando menos dos años antes de la elección en la Colo Fraccionamiento o Unidad Habitacional del Municipio dónde pretenda postulare

No haber sido condenado por delito doloso o de violencia familiare

No ser servidor público municipal, estatal o federal de confianza con mando medio o superior, ni ser dirigente o representante de partido político alguno en el ámbito local o federal, a menos que se hayan separado del cargo o puesto con noventa 12/2027 días de anticipación a la elección.

11. Las y los interesados en ocupar algún cargo dentro del Comité de Vecinos, deberán presentar los siguientes documentos (propietarios y suplentes):

a) Credencial para votar con fotografía vigente, cuyo domicilio se ubique en la sección o secciones electorales de la Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional del Municipio, dónde pretenda postularse correspondiente (original y 2 copias).

b) Carta de antecedentes no penales emitida por la Vice Fiscalía Regional Cuenca (original y 2 copias).

c) Constancia de residencia emitida por la Secretaría Municipal, en la que se hága constar la residencia mínima de dos años en la Colonia, Fraccionamiento ou Unidad Habitacional del Municipio dónde pretenda postularse (original y 2 copias)

d) Acta de nacimiento (2 copias).

e) CURP (2 copias).

f) Comprobante de domicilio (2 copias).

No podrán participar quienes se hayan desempeñado de manera reelecta en el periodo inmediato anterior con el cargo de Presidente, Secretario o Tesorero de la Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional de que se trate.

TERCERA: DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN

De la integración de las planillas.

Las y los interesados en ocupar algún cargo dentro del Comité de Vecinos de la Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional, deberán integrar una planilla observando el principio de paridad de género tal como establece el artículo 18 del Reglamento e incluir en la misma a los diversos sectores de la sociedad.

La planilla deberá estar integrada por (03) propietarios con sus respectivos suplente conforme a lo siguiente:

1 Un candidato a Presidente.

2. Un candidato a Secretario.

3. Un candidato a Tesorero.

La planilla, en su integración, deberá observar el Principio de Paridad de Género, contar con 50% de Mujeres y 50% de Hombres. ESTE SEA APLICADO PARA PROPIETARIOS Y SUPLENTES. Se negará el Registro de la planilla de candidatos que no cumpla con este requisito.

DEL REGISTRO DE LAS PLANILLAS. B.

Las y los interesados en ocupar algún cargo dentro del Comité de Vecinos de la Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional, deberán solicitar el Formato Único de Registro, en el que se asienten, por lo menos los siguientes datos:

Dirigir el escrito a las y los integrantes de la COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL especificando lugar y fecha del escrito.

Señalar domicilio, número telefónico y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y la persona o personas autorizadas para recibirlas.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 Juan

Bautista Tuxten Otto, Tuxtep 0410342025-34/12/2027

Bautista Tuxtep Dito, Tuxtepec, Ca. 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtepe Otto, Tuxtenec. 01/01/2025-31/12/2027 1/01/2025-31/12/2021

01/01/2025-3

Otto, Tux

01/01/2025-31/12/2













Asentar los nombres completos de las y los integrantes de la planilla, su 3. sexo, lugar de origen, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, así como cargo para el que cada interesado se postula.

La mención de bajo protesta de decir verdad que las y los integrantes de la planilla tepec no son Servidores Públicos Municipales, Estatales o Federales, de confianza con 02 mando medio o superior, ni ser dirigentes o representantes de partido político 2/2/2/27 alguno en el ámbito local o federal.

Designar a un representante propietario y suplente de la planilla, que deberá ser de la comunidad de donde pretenda participar, anotando su nombre completo, domicilio, correo electrónico y número telefónico.

Escribir el nombre de la o el candidato que encabece la planilla y estampar su

Anexar los documentos requeridos para comprobar los requisitos de elegibilidad 7. tanto de los propietarios como de los suplentes.

Dicha solicitud de registro se presentará ante la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento, con sede en la planta baja del Palacio Municipal, debiendo acudir cualquiera de los integrantes de la planilla dentro del plazo comprendido entre: los días 05 al 12 de Febrero de 2025, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.

Una vez presentada la solicitud de registro correspondiente, de inmediato se turnará a la Comisión, quien analizará la procedencia de la solicitud, los requisitos de elegibilidad de las y los integrantes de la planilla, el cumplimiento del principio de paridad de género, a efecto de emitir el acuerdo de registro de la planilla y la constancia de registro correspondiente.

Para el caso de que, una vez analizada la solicitud de registro y los documentos anexos, se advierta que esta tiene deficiencias o que no se haya anexado algún documento establecido en esta convocatoria, la Comisión requerirá por única vez al Representante de la Planilla para que, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su legal notificación subsane la omisión, apercibiéndole que en caso de no cumplir con la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud de registro.

El color de cada planilla será determinado en Sesión Pública del CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL, mediante sorteo, dicha sesión deberá realizarse a más tardar el 15 de Febrero de 2025.

C. DEL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA.

Las y los representantes de las planillas, se acreditarán por el CONSEJO ESPECIA ELECTORAL, y estarán facultados conforme en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares. 01/01/2025-31/12/202T

D. DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

Las y los candidatos de las planillas registradas, podrán realizar actos de campaña 1. dentro del periodo comprendido entre el 16 al 19 de febrero de 2025.

2. Quedan prohibidos los actos de proselitismo para la obtención del voto, antes de obtener la constancia de registro, su inobservancia será motivo de la cancelación del registro de la planilla.

Las planillas que obtengan su registro, únicamente podrán difundir sus propuestas tal y como lo establece el artículo 23 del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares.31/12/2027

DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO.

En lo referente a la ubicación y facultades de las mesas se estará a lo dispuesto por la Sección Quinta del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 Bautista Tuxtepe 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtenec Otto, Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtepec Otto, Tuxtenec. 01/01/2025-31/12/2027 191/2025-31/12/202



RESIDENC

D. Tunch 01/01/2025-31/12/2







01/01/2025-31/12/2027



El CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL será la instancia competente para designar los integrantes de las Mesas Receptoras del Voto. Dicha designación deberá realizarse más tardar el 21 de Febrero de 2025.

Mplo. San Juan Bautista Tuxtepec Otto, Tuxispec, Oak 01/01/2025-31/12/2025

Mpio. S. Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, O-x. 01/01/2025-31/17/7

CUARTA: DE LA JORNADA ELECTORAL.

La jornada electoral se realizará en las siguientes fechas: A. EL 22 DE FEBRERO 2025, LA JORNADA ELECTORAL SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTES LOCALIDADES:

NOMBRE DE LA COLONIA

- 1. 18 DE MARZO
- 2. 2 DE ABRIL
- 3. 5 DE FEBRERO
- 4. 5 DE MAYO
- 5. AMPLIACIÓN EL PEDREGAL
- 6. AMPLIACIÓN EL TRIGAL
- 7. BELLA VISTA
- 8. CENTRO
- CRUCERO CAÑAVERAL
- 10. EL BOSQUE
- 11. EL CASTILLO
- 12. EL DIAMANTE
- 13. EL EDÉN
- 14. EL PEDREGAL
- 15. EL PROGRESO
- 16. EL REENCUENTRO
- 17. EL RUBÍ
- 18. EL TRIGAL
- 19. EX NORMAL
- 20. FRANCISCO RODRÍGUEZ PACHECO
- 21. GRAJALES
- 22. GRANADA
- 23. GUELATAO
- 24. HIDALGO
- 25. LA CEIBA
- 26. LA GUAYACAN
- 27. LA LORENA
- 28. LA PIRAGUA
- 29. LA ROSALÍA
- 30. LAS FLORES
- 31. LÁZARO CÁRDENAS
- 32. LINDA VISTA
- 33. LOMAS SAN JUAN
- 34. LOMAS VERDES
- 35. LOS LAURELES
- 36. MARÍA EUGENIA
- 37. MARÍA LUISA
- 38. MARTHA LUZ
- 39. MUNDO NUEVO
- 40. NUEVA FLORENCIA
- 41. OAXACA
- 42. RUFINO TAMAYO
- 43. SAN ANTONIO
- 44. SAN NICOLÁS DE BARI
- 45. SANTA CLARA
- 46 SANTA CRUZ
- 47. SANTA FE
- 48. SEBASTOPOL
- 49. SERGIO MÉNDEZ ARCEO

REGIDURÍA DE

Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec Oax Otto. Tuxtepec, Oax. 25-31/12/202

Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

SESTON EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 TURISMO Sautista Tuxtepec, Dito. Tuxtepec, Oax

01/01/2025-31/12/2027

BIENES De Oax 01/0











SECRETARIA MUNICIPAL MPIO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC 2024-2027



01/01/2025-31/12/2027







Bautista Tuxtapec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027



50. SIGLO XXI

- 51. VÍCTOR BRAVO AHUJA AMPLIACIÓN I Y II ETAPA
- 52. LAS ROSAS
- 53. ARROYO EL ZAPOTE





NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO

- COSTA VERDE 1
- **EL NANCHE** 2.
- 3. **EL PARAISO**
- 4. EL SANTUARIO (CASAS GEO)
- 5 EL SURESTE I ETAPA
- EL SURESTE II ETAPA
- 7. **EL TRIGAL**
- 8. FOVISSSTE COSTA VERDE
- FOVISSSTE LAS PALMAS 9
- 10. HACIENDA REAL
- 11. JARDINES DEL ARROYO
- 12. JORGE L. TAMAYO
- 13. LOS ALAMOS
- 14. LOS ÁNGELES I
- 15. LOS ANGELES II
- 16. LOS MANGOS (NUEVA ERA)
- 17. MAGISTERIAL DE LA CUENCA
- 18. RESIDENCIAL DEL SUR
- 19. TUXTEPEC, DORADO



EL 23 DE FEBRERO DE 2025, LA JORNADA ELECTORAL SE REALIZARA EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: PANTE

NOMBRE DE LA COLONIA

- 1. 10 DE ABRIL
- 2. 12 DE JULIO
- 23 DE NOVIEMBRE 3.
- 4. ADOLFO LÓPEZ MATEOS II (PLAYA DE MONO)
- 5. AMPLIACIÓN EL TRÓPICO
- 6 AMPLIACIÓN LA GUADALUPE
- 7. **BUENA VISTA**
- 8. CATARINO TORRES PEREDA
- 9. CENTRAL DE MAQUINARIA
- 10. CUAHUTEMOC
- 11. DEL CARMEN
- 12. EL ESCOBILLAL
- 13. EL ESFUERZO 1º ETAPA Y 2º ETAPA
- 14. EL ESTADIO
- 15. EL MIRADOR 1 Y 2 ETAPA
- 16. EL ROSARIO
- 17. EL TRÓPICO
- 18. EMILIANO ZAPATA
- 19. FRANCISCO I. MADERO
- 20. GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT
- 21. INDEPENDENCIA
- 22. INSURGENTES
- 23. INSURGENTES II ETAPA
- 24. LA AURORA HERMOSA PROVINCIA
- 25. LA ESPERANZA
- 26. LA FÉ
- 27 LA FLORIDA
- 28. LA FORTALEZA
- 29. 30. LA GUADALUPE
- LA LOMITA
- 31. LA MODERNA
- REG32 LA ORTEGA

SESJON EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO 16/2025



Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtepec, Otto, Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

IL TURISMO

DESARROLL













MUNICIPAL MPIO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC





01/01/2025-31/12/2





01/01/2025-31/12/2027





- 34. LA SOLEDAD
- 35. LA UNIÓN
- 36. LA VICTORIA
- 37. LAS ARBOLEDAS
- 38. LAS MARAVILLAS
- 39. LAS MARGARITAS
- 40. LEÓNIDES DE ASÍS
- 41. LOS MANANTIALES
- 42. LOS MANGUITOS
- 43. LOS PINOS
- 44. LOS TULES
- 45. MANANTIALES DEL ESCOBILLAL
- 46. NUEVA ANTEQUERA
- 47. NUEVA ESPERANZA
- 48. NUEVA REVOLUCION
- 49. NUEVO PARAISO
- PIOQUINTO BECERRA
- 51. RAUL FERRER
- 52. REACOMODO PLAYA DE MONO
- REBOLLEDO
- 54. ROBERTO COLORADO (EL ESCOBILLAL)
- 55. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA
- 56. SAN FRANCISCO LAS LIMAS
- 57. SAN PABLO
- 58. SAN SILVERIO LA ARROCERA
- 59. SANTA BARBARA
- 60. TALLERES
- 61. TUXTEPEC
- 62. ULISES RUIZ (PAZ Y PROGRESO)
- 63. UNIVERSIDAD
- VISTA HERMOSA
- 65. RICARDO FLORES MAGON

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO

- LA ESPERANZA 1
- LAS PALMAS DEL INGENIO 2.
- 3. LOMAS ALTAS
- **MODELO** 4
- PAPALOAPAN 5.
- RESIDENCIAL PLAYA DE MONO (GESO)
- RIVERAS DEL ATOYAC

NOMBRE DE LA UNIDAD HABITACIONAL

INFONAVIT BENITO JUÁREZ

En la jornada electoral que corresponda, se observará lo siguiente:

- ١. A las 08:00 horas de la mañana del día de la jornada electoral, los integrantes de la Mesa Receptora de la votación, harán presencia para instalar la casilla correspondiente.
- El inicio de la votación será a partir de las 08:30 horas hasta las 17:00 horas, para 11. lo cual deberá de tomarse en consideración lo siguiente: Dito. Tuxtepe 1/01/2025-31/12



Podrán votar todos aquellos ciudadanos que cuenten con la credencial de elector domiciliada en el lugar donde se esté llevando a cabo la elección y que aparezcan en la lista nominal.



Bautista Tuxtepe

01/01/2025-31/12/2021

Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtepec, Otto, Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027





Mpio

Bautista Otto. Tuxtepec, Oc

01/01/2025-31/12/2

















La votación se emitirá mediante boletas foliadas en las que ciudadano marcará el color de la planilla de su elección, que depositara en la urna destinada para tal efecto;

4. La votación se recibirá hasta las 17:00 horas y podrán votar. electores que se encuentren formados en la fila hasta ese momentojsta Tuxte

Durante el desarrollo de la votación, los presentantes de las planillasec, podrán presentar los escritos de incidentes y de protesta que consideren pertinentes:

Cerrada la votación los integrantes de la Mesa Receptora del Voto realizarán el escrutinio y cómputo de la votación elaborando un acta correspondiente;

Acto seguido el Presidente de la Mesa Receptora de Votos informará a los ciudadanos presentes el resultado de la votación entregando copia del acta de resultados a las planillas contendientes a través de sus representantes, y fijará en una cartulina dichos resultados electorales inul

Las controversias que se susciten durante la jornada electoral serán resueltas por/el Consejo de Elección de Autoridades Auxiliares, siempre y cuando consten en el acta de incidentes.

QUINTA. DE LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA Y TOMA DE PROTESTA **DEL ENCARGO.**

La toma de protesta del cargo se realizará en los términos que establece el artículo 36 del Reglamento de Elección de Autoridades Auxiliares, vigente.

En caso de encontrar irregularidades graves durante el proceso electoral, el CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL podrá determinar la NULIDAD de la elección, emitiendo la convocatoria para elección extraordinaria que corresponda.

SÉPTIMA: DE LAS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES.

En aquellas Colonias, Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, donde se elijan a los integrantes de los Comités Vecinales mediante usos y costumbres o donde no se registre ninguna planilla, se llevará a cabo la Asamblea Electiva, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 23 de febrero de 2022, debiendo determinar la fecha de celebración de dicha asamblea en coordinación con el CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL.

La Asamblea Electiva que corresponda será presidida Comité de Usos y Costumbres integrado por Presidente y Secretario, designados por el CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL, quienes no deberán ser oriundos o residentes de la comunidad. Dicho Comité de Usos y Costumbre será responsable de observar que se cumplantiflas 31112/202 formalidades legales esenciales, relativas a la libre participación de todos los ciudadanos y levantamiento el acta correspondiente.

El CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL respetará las decisiones de las comunidades respecto de las elecciones de sus representantes, siempre y cuando sea con estricto apego a los derechos a elegir de todos los ciudadanos.

En cuanto hace a la entrega de constancia y toma de protesta, se hará como lo dispone/ esta convocatoria.

TRANSITORIOS:

Primero: La presente convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal, y en los lugares más visibles de las Colonias, Fraccionamientos o Unidades Habitacionales del Municipio.

Segundo: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el CONSEJO ESPECIAL ELECTORAL REGIDUA

> PROTECCION SESTON EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025 Juan

Bautista Tuxtenec. Dito, Tuxtes 01/01/2025-344/202027

Bautista Tuxtepec, Otto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

Otto. Tuxtapac, Oax 01/01/2025-31/12/2027

Moio, San

Bautista Tuxte

to. Tuxten

Otto, Tux



Dado en el Palacio Municipal de San Juan Bautista Tuxteped Optiona de San Juan Bautista De S de Enero de 2025.

----- Quinto Punto:----

01/01/2025

Una vez agotado el Orden del Día, se declara concluida la presente Sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia los Integrantes del Cabildo que estuvieron presentes, por lo que la Secretaria Municipal procede a dar Fe de la legalidad de los puntos de acuerdos

tomados en la presente Acta. - - - -

BIENEST

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL SÍNDICA PROCURADORA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR SÍNDICO HACENDARIO

C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ

REGIDORA DE HACIENDA

19/01/2025-31/12/2027

C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y **DESARROLLO URBANO**

SERVICE

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA REGIDORA DE Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

01/01/2025-31/12/2

REGIDURÍA

C. MARTIN MIRANDA AMADOR REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, WALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

01/01/2025-31/12/2027

A DE Dtto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027

Bautista Tuxtop Otto, Tuxtepec, Oa 11/2025-31/12/2027

01/01/2025-31/12/2027

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOSIERO REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERONOS

Mpio, San Juan Bautista Tuxtepec. Otto. Tuxtepec, Oax 01/01/2025-31/12/2027 C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO Juan

Tuxtepec Otto. Tuxtepec, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 16/2025



> PRESIDENCIA MUNICIPA

91/61/2025-31/12/2

SINDICATURA PROCURADOR Mpio. Bautista Turte Ditto. Tuxtep c, Oax

01/01/2025-31/12/3

UNIDOS

Tuxtepec, Oax.

04/01/2025-31/12/2027



Otto. Tuxtepec, Oax. 1/01/2025-31/12/2027



CAIRMA MORALES MAURO REGIDORA DE PATRIMONIO Y GACETA

Mplo. San Juan Bautista Tuxtepe Otto, Tuxtepec, Oak, 01/01/2025-31/12/2027

C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ REGIDORA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN Tuxtepec,

Otto, Tuxtepec, Oax.



REGIDOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y Mpio. SanAFROMEXICANAS Bautista Tuxtepec,

Otto, Tuxtepec, Oax 1/2025-31/12/2027



C. SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA REGIDOR DE RASTROS Y PANTEONES uxtepec

Otto. Tuxtepec, Oax.

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. LUCIA MONTES HERNÁNDEZ SECRETARIA MUNICIPAL BauffDOY FE"

Otto. Tuxteg 01/01/2025-31/12/2025



Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 16/2025, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el catorce de Enero de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. -------







Dito. Tuxtepec, Oax

01/01/2025-31/12/2027



Otto, Tuxtepec.

